

15 de febrero de 2007

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 322/06 (AMR 41/055/2006, del 28 de noviembre de 2006) y su actualización (AMR 41/059/2006, del 12 de diciembre de 2006) – Temor de tortura o malos tratos / detención en régimen de incomunicación y nuevos motivos de preocupación: Detención arbitraria / temor de juicio injusto

MÉXICO

**Al menos 149 personas detenidas
Nuevo nombre: Felipe Sánchez Rodríguez**

Se ha sabido que los 138 detenidos recluidos en la apartada prisión del estado de Nayarit fueron puestos en libertad –unos bajo fianza y otros sin cargos– o trasladados de vuelta a prisiones del estado de Oaxaca el 20 y 21 de diciembre. Al menos 64 continúan bajo custodia y corren peligro de sufrir tortura o malos tratos y de ser juzgados sin las debidas garantías.

Felipe Sánchez Rodríguez, uno de los 64 detenidos, que trabaja en un proyecto comunitario de educación en Oaxaca, continúa detenido en la prisión de Tlacolula, en peligro de ser sometido a un juicio injusto. Fue detenido junto con un amigo al atardecer del 25 de noviembre por hombres vestidos de civil cuando caminaba hacia la estación central de autobuses. Lo capturaron a punta de pistola, lo introdujeron en un automóvil y lo llevaron a un edificio donde lo interrogaron durante un día entero. Durante todo ese tiempo permaneció con los ojos vendados, por lo que no sabe dónde se realizó el interrogatorio. Sus captores lo golpearon y lo torturaron con descargas eléctricas, y lo amenazaron con violarlo. Por último lo llevaron a prisión, y más tarde lo acusaron de delitos graves, como "asociación delictuosa, sedición, y daños en propiedad ajena". Asegura que los agentes de la Policía Federal Preventiva (PFP) han fabricado un caso contra él utilizando testimonios falsos.

Durante el traslado a Nayarit, y mientras estuvieron allí recluidos, los detenidos afirman que la policía y los guardias los amenazaron e intimidaron. Según al menos uno de los detenidos, varios de ellos, todos varones, fueron agredidos sexualmente por policías en el autobús que los trasladó del aeropuerto al centro penitenciario.

El 13 de enero, familiares de detenidos y simpatizantes de la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO) organizaron un acto de protesta ante la prisión de Miahuatlán. Según los informes, fueron agredidos por la policía, que detuvo a ocho de ellos y los acusó de portar armas de fuego y drogas y de atacar a un agente de policía que los estaba filmando. Quedaron en libertad bajo fianza dos días después, y afirman que los cargos se basaron en pruebas falsas, y que el objetivo de los policías era disolver la manifestación.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En mayo de 2006, los maestros iniciaron una huelga en el estado de Oaxaca para pedir una mejora del salario y de las condiciones de trabajo, y ocuparon la plaza principal de la ciudad de Oaxaca y sus calles adyacentes. El intento de la policía estatal de desalojar por la fuerza a los maestros el 14 de junio llevó a una radicalización de la protesta y a la formación de la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO), agrupación que reúne a grupos sociales y políticos para apoyar a los maestros y pedir la dimisión del gobernador del estado. A medida que el clima de violencia en la ciudad se fue intensificando, policías armados vestidos de civil empezaron a detener arbitrariamente a manifestantes y, según los informes, fueron responsables de la muerte por disparos de varios simpatizantes de la APPO. Los manifestantes montaron barricadas en muchos barrios a finales de agosto, para mantener fuera a la policía, y hombres

armados a quienes se creía policías siguieron atacando a los partidarios de la oposición, tanto en las barricadas como durante las marchas. El 29 de octubre, la PFP entró en la ciudad para restaurar el orden, y detuvo a muchas personas. Hubo numerosos enfrentamientos violentos entre la policía y los manifestantes, en los que algunos manifestantes arrojaron cócteles Molotov, piedras y cohetes pirotécnicos, y la policía utilizó gas lacrimógeno, cañones de agua, porras y armas de fuego. El último gran enfrentamiento tuvo lugar el 25 de noviembre.

Amnistía Internacional ha recibido informes fidedignos que indican que la policía federal y estatal ha torturado y maltratado a muchos detenidos. La organización no tiene conocimiento de que se haya llevado a cabo ninguna investigación estatal o federal para hacer rendir cuentas a los responsables o para indagar las denuncias de falsificación generalizada de pruebas. En diciembre, la Comisión Nacional de Derechos Humanos publicó un informe preliminar en el que reconocía los abusos generalizados contra los derechos humanos cometidos en el estado durante la crisis.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que garanticen que todas las personas detenidas están protegidas frente a cualquier forma de tortura o malos tratos y tienen acceso garantizado a sus familias y a abogados;
- pidiendo a las autoridades que lleven a cabo investigaciones imparciales e independientes sobre las denuncias de tortura y malos tratos infligidos por agentes de la policía federal y estatal a las personas detenidas el 25 de noviembre de 2006, incluidas las denuncias que afirman que varios detenidos varones fueron agredidos sexualmente el 27 de noviembre mientras eran trasladados a la prisión federal de Nayarit; pidiendo que los responsables comparezcan ante la justicia;
- pidiendo que se investiguen imparcialmente todos los casos en los que la policía presuntamente falsificó pruebas contra detenidos para garantizar un procesamiento y una condena;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que todas las personas detenidas gozan de su derecho a un juicio justo, de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:

Lic. Genaro García Luna
Secretario de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Pública
Reforma No.364, piso 16, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, México DF. C.P. 06600, México
Fax: +52 55 5241 8393
Tratamiento: Estimado Secretario

Lic. Francisco Ramírez Acuña
Secretario de Gobernación, Secretaría de Gobernación
Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P.06600, MÉXICO
Fax: + 52 55 5093 3414
Tratamiento: Estimado Secretario

Lic. Eduardo Medina-Mora Icaza
Procurador General de la República, Procuraduría General de la República
Paseo de la Reforma nº 211-213, Piso 16
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06500, MÉXICO
Fax: +52 55 53 46 09 08 (si responde una voz, digan: "me da tono de fax, por favor")
Tratamiento: Señor Procurador General

Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador del Estado de Oaxaca, Carretera Oaxaca - Puerto Ángel, Km. 9,5
Santa María Coyotopec, C. P. 71254, Oaxaca, Oaxaca, MÉXICO
Fax: + 52 951 511 6879 (si responde una voz, digan: "me da tono de fax, por favor")
Tratamiento: Señor Gobernador

COPIA A:

Dr. José Luis Soberanes Fernández
Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

Periférico Sur 3469, 5º piso, Col. San Jerónimo Lídice, México D.F. 10200, MÉXICO
Fax: + 52 55 5681 7199

y a la representación diplomática de México acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 29 de marzo de 2007.